

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales revalidadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabras, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6130

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abi- en sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Cowes, isla de Wight, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina Doña Maria Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 21 y 22 de Abril.)

Núm. 1108

Gobierno Civil

Obras públicas

Carreteras.—Conservación.—No habiendo dado resultado, por falta de licitadores, las subastas celebradas el día 18 del actual para contratar los acopios de conservación de varias carreteras de esta provincia durante los años 1906 y 1907, se anuncian segundas subastas que tendrán lugar el día 23 de Mayo próximo, expresándose en la relación adjunta las denominaciones de dichas carreteras y los importes de los respectivos presupuestos que han de servir de tipo de subasta.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas (calle de Veri número 7), á las doce de la mañana del día expresado con arreglo á la instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones solo podrán referirse á una sola de las carreteras que figuran en la relación adjunta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 11.ª y arregladas exactamente al modelo que se inserta á continuación.

A cada proposición se acompañará el talon de depósito del 1 p 8 del presupuesto total de contrata realizado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, como también la cédula personal del proponente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitación abierta entre sus autores, con arreglo á la citada instrucción fijándose la primera baja en 25 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cargo de los rematantes por partes iguales.

Palma 21 de Abril de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

Relación de las carreteras, con expresión del importe total de los presupuestos correspondientes á los años que ha de comprender la contrata.

	Pesetas
Palma á Sóller por Valldemosa.	4.207'85
Palma á Estalierchs.	3.772'00

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia referente á la subasta de acopios para la conservación de.... durante los años 1906 y 1907 y de los pliegos de condiciones y presupuestos se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad (aquí se escribirá la cantidad en letra, admitiendo ó rebajando el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo de esta procedencia y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mas años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Felanitx.—Mallorca, Comandante de la Guardia municipal, con 540 pesetas, Sargento activo, José Martín Rodríguez.

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince dias siguientes á la publicación de la propuesta Madrid 15 de Abril de 1906.

(Gaceta 20 de Abril.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1109

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión provincial en funciones de Diputación con motivo de no hallarse esta reunida ha acordado contratar en pública subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de los escuadros del edificio de la Inclusa con arreglo á las condiciones generales que se insertan á continuación y á los planos pre-

supuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Condiciones generales

1.ª La subasta tendrá lugar el día 22 de Mayo próximo en el salon de actos públicos de esta Corporación empezando á las doce, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia ó del Diputado provincial á quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por esta Corporación y del Secretario de la misma, con todas las formalidades establecidas en el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 dictada para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

2.ª Inmediatamente se dará lectura del art. 17 anteriormente citado, del anuncio de subasta, y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

3.ª Terminada la lectura de dichos documentos el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá á los concurrentes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que despues de trascurrido dicho plazo no se dará explicación alguna.

4.ª Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente sus proposiciones escritas en papel timbrado de la clase oncená, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de los escuadros del edificio de la Inclusa de Palma». El Presidente las recibirá numerándolas por el orden de presentación, y las dejará sobre la mesa á la vista del público.

5.ª Los pliegos se entregarán cerrados y deberán contener la proposición ajustada al modelo que se inserta á continuación, el resguardo que acredite haber consignado en la Caja provincial la cantidad de 173'70 pesetas importe del 5 p 100 del presupuesto total de las obras, pudiendo verificarlo en metálico, ó en cualquiera de los valores que determina el artículo 12 de la Instrucción citada, computándose estos en la forma que establece el art. 13 siguiente.

6.ª Una vez entregados los pliegos al Sr. Presidente no podrán retirarse por ningun motivo.

7.ª El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese adjudicada provisionalmente el remate; pero no le dá más derecho cuando le fuese adjudicada provisionalmente que el de apelar contra el acuerdo de adjudicación definitiva si se creyese perjudicado. La Diputación solo queda obligada por la adjudicación definitiva.

8.ª La Diputación usando de la facultad que le concede el art. 34 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 ya citada, podrá rescindir el contrato en cualquier

tiempo de la duración del mismo, por faltar el rematante á cualquiera de las condiciones estipuladas.

9.ª El contratista no podrá pedir aumento del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, por que este tendrá lugar á riesgo y ventura.

10.ª El contratista, para todos los incidentes á que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia al fuero de su Juez y domicilio, y espresamente se somete á los tribunales de esta Ciudad.

11.ª Todo licitador que concurriese á la subasta en representación de otra persona ó sociedad deberá incluir en el pliego cerrado que presente además de los documentos expresados en la condición 5.ª, copia de la escritura de mandato que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar á nombre y en representación de su poderdante, cuyo poder á de haber sido previamente bastantado por cualquiera de los Sres. letrados del Colegio de esta Capital.

12.ª Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz por un portero de orden del Presidente que solo falta este tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos, y al expirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

13.ª Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz á la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que les haya dado al presentarlos.

14.ª En el mismo acto de la apertura el Presidente declarará desechadas las proposiciones que fijen una cantidad mayor de 3.474'71 pesetas que es el tipo señalado, las que no fueren acompañadas del resguardo de depósito y de la cédula personal del licitador, á no ser que haya incluido estos documentos en otra proposición anterior, y las que no se ajustaren al modelo, siempre que las diferencias puedan producir á su juicio duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio, ó sobre el compromiso que contraiga, sin que en el caso de existir esta duda deba admitirse la proposición, aunque el licitador manifieste su conformidad en que se entienda redactada con estricta sujeción al modelo.

15.ª Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición mas ventajosa entre las admitidas; y si entre estas hubiera dos ó mas iguales mas ventajosas que las restantes se hará la adjudicación provisional del remate á favor del licitador cuyo pliego tenga el número de presentación más bajo.

16.ª Si el rematante no prestare la fianza definitiva dentro del término señalado en el art. 21 de la Instrucción, y de una prorrogación que solo podrá concederse por causa justificada, sin que en ningun caso puede exceder de cinco dias, se ten-

drá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante, con los efectos del art. 24 de la repetida Instrucción.

17. Todo lo que ocurra se consignará por el Secretario autorizante en el acta de la subasta, en la que se hará constar necesariamente el número total de las proposiciones presentadas, con los precios y nombres de los licitadores, con expresión de las admitidas y desechadas, y de las causas por que lo hayan sido, expresando que licitadores se han conformado con esta última declaración recogiendo sus proposiciones y resguardos; las protestas ó reclamaciones que solo en cuanto á la infracción de las reglas y preceptos establecidos por la Instrucción se hubieren hecho durante la subasta, y la declaración del Presidente respecto á la adjudicación provisional.

Esta acta que habrá de extenderse antes de levantar la sesión, será leída en alta voz por el actuario, y adicionadas á continuación las protestas ó reclamaciones que sobre su contenido hicieren los concurrentes, y será firmada por las personas que constituyan la mesa, por el rematante provisional, y por los reclamantes que quisieran, y autorizada por el actuario.

Los gastos de inserción de anuncios, y demás que ocasione el remate serán de cargo del rematante.

Palma 19 Abril de 1906.—El Vicepresidente, Juan Massanet.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font,

Diligencia.—Por la presente se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero 1905, ha sido anunciada esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin que se haya producido reclamación alguna durante el plazo de diez días al efecto señalado. Y que los pliegos de condiciones han sido aprobados por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia á los efectos que expresa el n.º 11 del art. 8.º y de la citada Instrucción.—El Secretario, Silvano Font.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de.... según cédula personal que acompaña enterado de los planos, presupuesto y pliego de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de V. E., bajo las cuales se sacan á pública subasta las obras comprendidas en el proyecto de reforma de los escusados del edificio de la Inclusa de Palma, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras, con sugestión á los planos, pliegos de condiciones y presupuesto aprobados, por la cantidad de.... pesetas. (Esta cantidad se pondrá en letras y no en guarismos.)

(Fecha y firma del proponente),

Núm. 1110

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'21
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'16
Idem de paja de 6 idem.	0'40
Litro de aceite.	1'10
Idem de petróleo.	0'80
Idem de vino.	0'30
Kilogramo de carbon.	0'11
Idem de caña.	0'03
Idem de paja larga.	0'07
Idem de carne de vaca.	1'90
Idem de idem de carnero.	1'75

Palma 18 de Abril de 1906.—El Vicepresidente, Juan Massanet.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 1111 CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito de Baleares

CUENTA de los ingresos y gastos que han tenido lugar durante el primer trimestre del año 1906 referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes á los registros de Minas, formulada con arreglo al Real Decreto de 9 de Noviembre de 1900.

Nombres de los registros

Ingresos	Pesetas
La Casual.	19'50
San Francisco.	7'50
Emilia.	9'50
2.ª Emilia.	7'50
Total.	44'00

Gastos

Al carpintero sobre cuenta n.º 1.	6'75
Al estero id. id. 2.	90'50
Gastos de laboratorio id. id. 3.	19'80
Por copia de planos id. id. 4.	25'00
Total.	142'05

Resumen

Existencia en 31 de Diciembre de 1905.	541'55
Ingresado durante el primer trimestre de 1906.	44'00
Total.	585'55
Gastado durante el id. id. id.	142'05
Existencia en 30 Marzo de 1906.	443'50

Palma 21 Abril de 1906.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Molina.—V.º B.º—El Gobernador, Benito del Campo.

Núm. 1112

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

CIRCULAR.—Es bien conocido el abuso censurable que se practica en muchos pueblos de esta provincia formando los industriales agremiaciones clandestinas, figurando solo una parte de ellos en las matrículas oficiales y por tanto defraudando los restantes la tributación que les es debida al Tesoro; y aun, sin duda estimando en poco este daño, observa esta Delegación con sentimiento que gran parte de todos los trabajos que ejercita la Inspección para perseguir la defraudación se destruyen produciéndose bajas, muchas de ellas notoriamente falsas; pero lo más deplorable es que las autoridades locales que como representantes de la Administración pública tienen el deber de evitar y perseguir tamañas infracciones, las autorizan en muchos casos y consienten y apadrinan.

Esta Delegación en su vista se halla dispuesta no solo á imponer con todo rigor los correctivos á su autoridad atribuidos, sino que en los casos en que la falsedad sea notoria y evidente está resuelta á pasar el tanto de culpa á los Tribunales contra los defraudadores y funcionarios que dán margen á esa lesión que se infiere al Estado.

A este efecto se remite directamente á cada uno de los pueblos relación de las bajas producidas en

todo el año anterior y en el primer trimestre del actual ejercicio, á fin de que los Sres. Alcaldes se sirvan certificar en cada caso la certeza de la cesación de la industria ó en su defecto levantar la correspondiente alta de defraudación á los fines expresados.

De quedar enterados de la presente se servirán dichas autoridades darme inmediato aviso, excepto los de las ciudades de Mahon y de Ibiza por corresponder su cumplimiento á los respectivos Administradores Depositarios.

Palma 20 Abril de 1906.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 1113

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Venciendo en 15 de Mayo de 1906 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al Cupon número 20 de los títulos definitivos, de las comisiones de 1900 y 1902 y los títulos de la expresada deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 14 del actual cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 16 del que rige la Dirección General en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado, que desde el día 1.º de Mayo próximo se reciban por esta Delegación sin limitación de tiempo, el referido cupon y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, observándose para la presentación de facturas idénticas reglas, pero teniendo en cuenta en lo que respecta á los títulos amortizados que deberán presentarse endozados en la forma siguiente. «A la Dirección General de la Deuda y clases pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador» y llevarán además dichos valores unidos los Capones siguientes al que se amortice.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Tenedores. Palma 21 de Abril de 1906.—José Rato.

Núm. 1114

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Marzo último.

Capital	
Población.	65.802
Número de hechos	
Absoluto.	Nacimientos. 178
	Defunciones. 161
	Matrimonios. 46
Por 1.000 habitantes.	Natalidad. 2'65
	Mortalidad. 2'47
	Nupcialidad. 0'70
Número de nacidos	
Vivos.	Varones. 87
	Hembras. 86
Vivos.	Legítimos. 166
	Ilegítimos. 1
	Expósitos. 6
	Total. 178
Muertos.	Legítimos. 7
	Ilegítimos. 1
	Expósitos. 1
	Total. 9

Número de fallecidos

Varones.	88
Hembras.	78
Menores de 5 años.	50
De 5 y más años.	111
En hospitales y casas de salud.	26
En otros establecimientos benéficos.	5
Total.	311.889

Provincia

Población.	311.889
Número de hechos	
Absoluto.	Nacimientos. 917
	Defunciones. 540
	Matrimonios. 120
Por 1.000 habitantes.	Natalidad. 2'94
	Mortalidad. 1'73
	Nupcialidad. 0'38

Número de nacidos

Vivos.	Varones. 449
	Hembras. 475
Vivos.	Legítimos. 901
	Ilegítimos. 5
	Expósitos. 11
	Total. 917
Muertos.	Legítimos. 14
	Ilegítimos. 1
	Expósitos. 1
	Total. 15

Número de fallecidos

Varones.	276
Hembras.	264
Menores de 5 años.	188
De 5 y más años.	407
En hospitales y casas de salud.	89
En otros establecimientos benéficos.	5
Total.	97

Causas de las defunciones

Capital

Viruela.	3
Coqueluche.	1
Difteria y Crup.	1
Gripe.	4
Tuberculosis pulmonar.	15
Tuberculosis de las meninges.	2
Otras tuberculosis.	2
Cáncer y otros tumores malignos.	5
Meningitis simple.	9
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	10
Enfermedades orgánicas del corazón.	20
Bronquitis aguda.	23
Bronquitis crónica.	7
Pneumonía.	10
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	15
Diarrea y enteritis (dos años y más).	1
Cirrosis del hígado.	1
Nefritis y mal de Bright.	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	3
Debilidad senil.	5
Muertes violentas.	2
Otras enfermedades.	17
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	2
Total.	161

Provincia

Fiebre tifoidea.	1
Viruela.	6
Coqueluche.	1
Difteria y Crup.	1
Gripe.	19

Otras enfermedades epidémicas.	1
Tuberculosis pulmonar.	42
Tuberculosis de las meninges.	3
Otras tuberculosis.	3
Cáncer y otros tumores malignos.	10
Meningitis simple.	22
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	49
Enfermedades orgánicas del corazón.	49
Bronquitis aguda.	50
Bronquitis crónica.	21
Pneumonia.	37
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	45
Afecciones del estómago (menos cáncer).	2
Diarrea y enteritis (dos años y más).	7
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	3
Hernias, obstrucciones intestinales.	3
Cirrosis del hígado.	8
Nefritis y mal de Bright.	10
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flabitis puerperal).	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.	16
Debilidad senil.	31
Muertes violentas.	7
Otras enfermedades.	73
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	15
Total.	540

Palma 17 de Abril de 1906.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 1115

AYUNT.º DE SAN BAUTISTA

Confeccionado el reparto vecinal de Consumos de este pueblo respectivo al corriente año de 1906, estará de manifiesto á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias hábiles contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia advirtiendo que en el siguiente al de la terminacion de dicho plazo y hora de las once, se reunirá la Junta para oír y resolver las reclamaciones producidas por escrito y las que en aquel acto se produzcan verbalmente.

San Juan Bautista á 14 Abril de 1906.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 1116

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Terminado por la Junta municipal de esta villa, el reparto vecinal de los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año, permanecerá expuesto al publico á efectos de reclamacion por espacio de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y transcurrido dicho plazo ninguna será atendida. La Junta se reunirá el dia siguiente de terminado el plazo fijado para oír las que se hagan verbalmente á las 18 horas.

Bañalbufar 18 de Abril de 1906.—El Alcalde, Juan Vich.—P. A. del A. y J. M.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 1117

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el año 1904.

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero.—Constitucion del nuevo Ayuntamiento.—Eleccion de Alcalde Presidente, Teniente 1.º y 2.º y Procuradores Sindicos. Y por último se acordó señalar los domingos para la celebracion de las sesiones ordinarias y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria inaugural. Acuerdos: Quedar enterado de los nombramientos de Alcaldes de Barrio hechos por la Al-

caldia. Fijar en seis el número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir esta Corporacion y que cada una de dichas Comisiones se compongan de cuatro individuos, y se procedió á la votacion secreta de las referidas Comisiones. Designar al Concejal D. Rafael Monjo para vocal de la Junta de Cementerios. Quedar enterado de haberse recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario votado para el presente año de 1904; y que del capitulo de Imprevistos se destine la cantidad de 75 pesetas para pago de dietas de vocales obreros de la Junta de Reformas sociales. Quedar enterado de una comunicacion del Gobierno civil nombrando vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza a D. José Real. Aprobar la cuenta presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia de todas las operaciones verificadas por cuenta del mismo durante el vencido año 1903, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Esponer al público a efectos de reclamacion el reparto de Consumos formado para el presente año. Que la Comision de Obras públicas estudie la manera como puede arreglarse el piso de la calle Mayor del sufragáneo Fornells que ha quedado intransitable a consecuencia de los últimos aguaceros. Prevenir al Recaudador de contribuciones municipales rinda cuenta detallada de las recaudaciones de los repartos de consumos y arbitrios de 1903, impuesto de caballerias, carruajes y perros de 1902, é ingrese en la Caja municipal durante el actual los descubiertos que por dicho concepto tenga. Se procedió á la formacion del alistamiento de todos los mozos sujetos al Reemplazo del corriente año, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Quedar enterado de una comunicacion del Presidente del Consejo Diocesano de la Adoracion nocturna en Menorca invitando á este Ayuntamiento á la solemne inauguracion de la Seccion Nocturna de esta villa que debe tener lugar los dias 30 y 31 de este mes. Remitir al Sr. Gobernador Civil la relacion que reclama de los señores que componen este Ayuntamiento, cargos que desempeñan y clasificacion politica. Conceder al Recaudador de Contribuciones municipales una prórroga hasta primero de Febrero próximo para ingresar los descubiertos que resultan de las recaudaciones que ha tenido á su cargo, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Publicar con caracter definitivo las listas de electores que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores, y que se remita un ejemplar de las mismas al Gobierno Civil para su publicacion en el «Boletín Oficial». Quedar enterado de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda autorizando á este Ayuntamiento para proceder al cobro del primer trimestre del reparto de Consumos. Que se proceda por la Comision de Hacienda á la formacion del proyecto para la distribucion de vecinos en secciones que han de componer la Junta municipal durante el actual ejercicio. Quedar enterado del Real Decreto autorizando al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para presentar á las Cortes un proyecto de ley de caminos vecinales. Quedar enterado de que el Recaudador de Contribuciones municipales ha ingresado en la Caja del Ayuntamiento los descubiertos que tenia. Encargar la vigilancia de las obras de conservacion y reparacion de los caminos vecinales á los Concejales Señores Palliser, Ferrer, Pons y Allés. Prevenir a los propietarios de fincas rústicas que lindan con los caminos vecinales no den salida á las aguas por dentro los caminos. Colocar un pasamano en el puente de S'Alayró. Aprobar la cuenta de los gastos verificados durante el actual mes en la reparacion de los cami-

nos vecinales. Que por la Comision de Hacienda se proceda á la formacion del oportuno pliego de condiciones para la provision de la plaza de Depositario de los fondos municipales de esta villa y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del 14 Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Que pase á informe de la Comision de Hacienda del Concejal Sr. Ferrer en la que se propone la destitucion del Recaudador de contribuciones municipales. Pasar á informe de la Comision de Policia Urbana y rural y de la Junta de Sanidad una instancia suscrita por D. Antonio Mayol en la que pide autorizacion para instalar una harinera movida por gas, pobre, cuyo motor desarrolla una fuerza de diez y seis caballos. Aprobar la formacion de secciones para el nombramiento de la Junta municipal de Asociados. Que por la Comision respectiva se proceda á la formacion del padron de caballerias, carruajes y perros del presente año, esponiendo al público por ocho dias a efectos de reclamacion. Por último se hace constar que con esta fecha y á la hora reglamentaria, se ha verificado el sorteo de todos los mozos comprendidos en el alistamiento del actual año, cuyo resultado obra en el expediente general del reemplazo, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del 6 Marzo.—Se acordó y se procedió al acto de declaracion y clasificacion de soldados, cuya acta obra en el expediente general del corriente reemplazo, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: De conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda, desestimar la proposicion formulada en la sesion ordinaria anterior por el Concejal Sr. Ferrer en la cual proponia la destitucion del actual Recaudador de contribuciones municipales D. Lorenzo Orfila. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comision de Policia Urbana y rural y la Junta municipal de Sanidad, á D. Antonio Mayol para que pueda establecer en esta villa una harinera movida por gas pobre, cuyo motor desarrolla una fuerza de diez y seis caballos. Elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para que se digno influir con el Gobierno á fin de conseguir que esta Isla sea unida con la Peninsula directamente con un cable telegráfico. Nombrar á los Concejales Sres. Palliser, Carretero y Riudavets para asistir en representacion de este Ayuntamiento á la reunion que debe tener lugar en el despacho de la Delegacion del Gobierno de S. M. en Mahon á fin de fijar criterio respecto á las comunicaciones interiores y exteriores de esta Isla. Autorizar a D. Juan Barceló para abrir una ventana en el frontis de su casa calle Mayor n.º 13. Quedar enterados con gusto de haberse ingresado en las arcas del Tesoro el importe del primer trimestre del cupo de Consumos del actual año. Quedar enterados de haberse recibido aprobados los repartimientos de Consumos y arbitrios extraordinarios del corriente año. Convocar á la Junta pericial para que se proceda al recuento general de la ganaderia existente en este término municipal, conforme previene el Sr. Administrador de Hacienda. Alquilar por la suma de 150 pesetas anuales la casa calle de la Iglesia n.º 3 de esta villa al objeto de destinarla al servicio de cuarto de banderas y guardia de prevencion del Batallon Cazadores de Barbastro que se encuentra destacado en esta villa. Adquirir inmediatamente cuatro faroles para el alumbrado público de este término y que el importe de los mismos se consigne en el próximo presupuesto. Que en la sesion ordinaria del dia veinte del actual se proceda al sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados han de formar parte de la Junta municipal durante el actual año, acto

que se anunciará en la forma ordinaria. Adquirir dos ataúdes para destinarlos al servicio de la traslacion de cadáveres al Cementerio del sufragáneo San Cristóbal y el importe de los mismos se consigne en el próximo presupuesto. Tambien se acordó consignar en dicho presupuesto el importe de los gastos verificados en el arreglo de la rasante de la Plaza de dicho sufragáneo S. Cristóbal. Aprobar la cuenta de los gastos verificados en la reparacion de los caminos vecinales durante el mes de Febrero, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó el acta de la anterior; Acuerdos. Que se verifiquen sin pérdida de tiempo las obras necesarias para conducir á esta villa las aguas que emanan de la fuente «Pou nou» y que teniendo en cuenta que dichas obras son de extraordinaria urgencia, puesto que a consecuencia de la concentracion de tropas destacadas en esta poblacion se nota la falta de agua potable, y con tal motivo se hace imposible sugetarse á las disposiciones que determina el R. D. de 26 de Abril de 1900 y que por tratarse de una obra comprendida en el caso 6.º del artículo 40 del citado R. D., modificado por el de 12 de Julio de 1902, se solicite del Señor Gobernador Civil de la provincia la declaracion de excepcion establecida en el artículo 41 del mismo, á fin de que pueda el Ayuntamiento proceder desde luego á la ejecucion de las obras proyectadas sin los trámites de subasta ó concurso, y que estos acuerdos sean comunicados á la Junta municipal de Asociados para su aprobacion. Quedar enterado de una comunicacion del Reverendísimo Sr. Ecónomo de esta villa en la que invita á esta Corporacion á las funciones de Semana Santa. Nombrar Comisionado para la conduccion de quintos que han de asistir al juicio de exenciones ante la Comision Mixta de reclutamiento D. Basilio Perez Garcia. Prevenir al Alguacil de este Ayuntamiento asista todos los dias á hora de matanza al matadero público de esta villa, al objeto de vigilar el cumplimiento de su reglamento, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Haber visto con satisfaccion las diligencias practicadas por el Concejal Señor Llull, en vez del Sr. Baron de las Arenas, á fin de que este señor cediera el terreno necesario para ensanche del Cementerio Católico del sufragáneo Fornells, de cuyas diligencias resulta que el repetido Sr. Baron cede gratuitamente todo el terreno que sea necesario para dicho ensanche; y que por la Alcaldia se le den las mas espresivas gracias por el acto de generosidad realizado. Que se proceda á la formacion del oportuno expediente para la ejecucion de las obras necesarias para el ensanche de dicho Cementerio de Fornells. Que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para el pago de los gastos ocurridos con motivo de la solemne entrada del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis Don Juan Torres. Nombrar una comision compuesta de los Concejales Sres. Palliser, Monjo, Pons y Pascual y de los vecinos Sres. Luque, Morera, Pelegrí y Pons Fanals para que se ocupe en los preparativos necesarios á fin de recibir con solemnidad y obsequiar á S. M. el Rey D. Alfonso XIII que segun noticias autorizadas á mediados del próximo Abril debe visitar esta Isla; y que el importe de los gastos que se ocasionen se consigne en el próximo presupuesto adicional. Se procedió al sorteo de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante el actual año y resultaron elegidos los señores siguientes D. Juan Florit Casasnovas, D. Pedro Seguí Carreras, D. Rafael Allés Gomila, D. Rafael Gofañons Jover, D. Juan Bagur Meliá, D. Rafael Pons Pons, D. Miguel Barber Moll, don Juan Ameller Peligri, D. Juan Gomila

Barber, D. Antonio Sans Fuxá y don Jaime Triay Bagur y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 12 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Se resolvieron las reclamaciones formuladas por varios vecinos contra el padron del impuesto de caballerías, carruages y perros del actual año. Elevar á S. M. El Rey una instancia y presentársela el día que este vecindario se vea honrado con su visita, en súplica de que sea resuelto favorablemente, y á la mayor brevedad posible el expediente instruido por este Ayuntamiento para la construcción de un edificio escuela con subvencion del Gobierno, cuyo expediente se halla desde hace tiempo en el Ministerio de Instrucción pública. Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir la exposición que en union de los demás Alcaldes de esta Isla se ha de dirigir á S. M. El Rey, en súplica de que se aumenten las comunicaciones postales entre esta Isla, Mallorca y el Continente. Que por la Alcaldía se publiquen los oportunos bandos ordenando la limpieza de estercoleros y letrinas dentro el plazo de diez días, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Asistir en Corporacion á la recepcion Oficial que en Mahon debe celebrarse el 20 del actual con objeto de saludar á S. M. El Rey D. Alfonso XIII y acompañar al referido Soberano al sufragáneo Fornells, caso que se decida á visitar dicho pueblo; y que se invite á todo el vecindario á trasladarse al referido sufragáneo Fornells al objeto de saludar y demostrar sus simpatías á tan Egregio Huesped. Autorizar á D. Antonio Mayol para reedificar una pared en un cercado de su propiedad situado en el camino que conduce á S. Juan de Carbonell. Aprobar la cuenta de materiales y jornales empleados durante el vencido mes de Marzo en los caminos vecinales, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 1.^o de Mayo.—Se aprobó el acta anterior. Acuerdos: Quedar enterado con suma satisfaccion de un telegrama que desde Palma el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha dirigido al Ayuntamiento, dando gracias en nombre de S. M. El Rey (q. D. g.) por el brillante y entusiasta recibiendo que le han tributado el Ayuntamiento y todos los habitantes del término el día de su visita al sufragáneo Fornells. Acto continuo fué acordado colocar una lápida en dicho sufragáneo Fornells y punto donde desembarcó el Soberano D. Alfonso XIII el día 20 de Abril último, con el fin de perpetuar su memoria. Quedar enterado de una comunicacion del Reverendo Sr. Presbítero D. Miguel Timoner en que participa haber tomado posesion del cago de Económico de esta Parroquia. Quedar enterado de haberse ingresado el importe del primer trimestre de la cuota provincial del corriente año, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Que se ingrese á la brevedad posible el importe del impuesto de consumos correspondiente al 2.^o trimestre de este año y del de la cuota provincial del mismo. Que se reclame del Ayuntamiento de Ferrerías ingrese la cantidad que le corresponde para el pago de la anualidad del crédito de los Sres. Ládico Hermanos. Quedar enterado con satisfaccion de una comunicacion del primer Jefe Cazadores de Basastro en la cual dá gracias al Ayuntamiento y á los habitantes de esta villa, por la hospitalidad y demostraciones de cariño que han tributado al Batallon de su mando todo el tiempo que ha estado destacado en esta villa, y que por el Sr. Alcalde se conteste á dicho Sr. Jefe significándole que este Ayuntamiento y el pueblo entero guardará aterna memoria del

buen comportamiento que han observado tanto los Jefes y Oficiales como las clases é individuos de tropa durante su estancia en este término. Prevenir á los Arrendatarios de las Carneceras y Pescaderías, Matadero y Campillo de los Jurados ingresen en la caja municipal el importe del primer semestre de este año. Prevenir al Recaudador de las contribuciones municipales proceda por la via ejecutiva de apremio contra los morosos del reparto de consumos y arbitrios extraordinarios del corriente año. Alquilar á D. Juan Mercadal Villalonga el almacen de su propiedad existente en la calle de Fornells para destinarlo á Hospital provincial ó enfermería á fin de evitar al vecindario tenga soldados enfermos alojados. Socorrer con diez pesetas al pobre Lorenzo Galmés, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, declarando exceptuadas de subastas las obras para la canalizacion y conduccion á esta villa del agua procedente del manantial «Pou nou» y fué acordado que sin perder momento se proceda á la realizacion de dicha obra á fin de dotar á la poblacion, de agua potable tan necesaria á consecuencia de la concentracion de fuerzas del Ejército en esta villa, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Aprobar el expediente de apremio instruido contra los morosos por cédulas personales de 1903. Autorizar al vecino Antonio Jordi para levantar el frontis de la casa de su propiedad calle Mayor n.^o 84 del sufragáneo San Cristóbal. Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Mahon referente á que pase á Madrid un representante de dicha Corporacion á fin de gestionar en la Corte el aumento de Comunicaciones en esta Isla. Quedar enterado de la invitacion hecha por el Sr. Económico á este Ayuntamiento para asistir á las funciones del Santísimo Corpus Cristi. Facilitar al ramo de Guerra el terreno necesario para la construcción de un Cuartel para alojar trescientos hombres en esta villa; así como la cantidad de cinco mil pesetas en materiales, siempre que el Gobierno cubra los demás gastos; y nombrar una Comision compuesta de los Sres. Palliser, Monjo y Pons para que pase á conferenciar con el General Gobernador Militar de Menorca á fin de acordar las bases de formalizacion de escritura de cesion del terreno al Estado; quedando autorizada la propia Comision para buscar y contratar provisionalmente el terreno que el ramo de Guerra crea necesario para la construcción de dicho Cuartel. Que se proceda á la limpieza del pozo que existe en el lavadero público del sufragáneo Fornells, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 12 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Aprobar la cuenta presentada por el Recaudador de contribuciones municipales, de la recaudacion del impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios del ejercicio de 1903 y del impuesto de caballerías, carruages y perros de 1902. Aprobar en todas sus partes el contrato provisional de compra venta hecho por la Comision nombrada en la sesion anterior del cercado propiedad de D.^a Antonio Palliser Juliá por el precio de 2125 pesetas y una pequeña parcela contigua al mismo de D. Antonio Pons Martí por la cantidad de 75 pesetas, sitio ó terrenos elegidos para el emplazamiento del Cuartel que por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado construir con toda urgencia para el alojamiento de trescientos individuos de tropa; y autorizar en legal forma á los Sres. Alcalde y Síndico para que otorguen la correspondiente escritura de dicha compra venta, así como la de cesion del terreno mencionado á favor del Estado. Pagar una cuenta de 109'25

pesetas por la colocacion de algunas puertas en la casa destinada á Estacion telegráfica en esta villa. Consignar en el próximo presupuesto la cantidad importe de los gastos verificados con motivo de la visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII al sufragáneo Fornells el día 20 de Abril de este año. Proceder á la limpieza del torrente que atraviese esta poblacion, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Quedar enterado de una comunicacion del Sr. Alcalde de Mahon, señalando día y hora para la reunion de la Junta, á fin de discutir y aprobar los presupuestos de la Carcel del Partido y Tribunal del Jurado, para 1905. Autorizar al vecino D. Miguel Servera para reedificar el frontis de la casa de su propiedad calle de Ciudadela núm. 11. Encargar al Teniente de Alcalde don Miguel Carretero alquile un local en el sufragáneo S. Cristóbal con el fin de destinarlo á Guardia de prevencion y rancheria de las fuerzas del Ejército allí destacadas. Señalar los días 10, 17 y 31 de este mes para la celebracion de las fiestas civico-religiosas de S. Martin, S. Antonio y S. Cristóbal respectivamente en esta villa y en los sufraganeos Fornells y S. Cristóbal. Aprobar la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones correspondientes al primer semestre de este año. Pagar del Capítulo de Imprevistos la cantidad de 239'80 pesetas por los gastos extraordinarios ocurridos durante el primer semestre de este año. Aprobar los Apéndices al Amillaramiento formados por la Junta pericial para el próximo año de 1905, y que se remitan á la Superioridad á los efectos oportunos y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 3 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Que el domingo día 10 del actual, en que debe celebrarse en esta villa la fiesta civico-religiosa de S. Martin, sea inaugurada la nueva fuente que se ha construido para el abastecimiento de aguas potables, previa la correspondiente bendicion por parte de la Iglesia, imponiéndole el nombre de «Fuente de S. Martin»; que se invite al acto al Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis y á todas las Autoridades Civiles y Militares, y una vez terminada la solemne ceremonia, obsequiar á todos los concurrentes con un refresco, que se dará en estas Casas Consistoriales. Autorizar al Sr. Alcalde para alquilar por 200 pesetas anuales la casa calle Alfonso 12 número 26 para destinarla á escuela pública de niñas, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Pasar á informe de la Comision de Presupuestos de este Ayuntamiento, la clasificacion de Médicos Titulares de esta provincia, publicada en el «Boletín Oficial» número 5843. Rectificar la lista de pobres de solemnidad con derecho á asistencia médica gratuita, así como medicamentos. Autorizar al vecino de Fornells D. Miguel Caules para levantar el frontis de la cochera de su propiedad situada en la calle Mayor de dicho sufragáneo. Autorizar al vecino de S. Cristóbal D. Gabriel Camps para abrir una ventana en el frontis de su casa calle Sales n.^o 11. Nombrar á D. Basilio Perez, Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual año. Prevenir al propietario D. Pedro Palliser, proceda á la limpieza del torrente que atraviesa varios cercados de su pertenencia, en la carretera de S. Cristóbal. Que de hoy en adelante las sesiones ordinarias tengan lugar los viernes en vez de los domingos. Conceder un mes de licencia al Secretario de este Ayuntamiento para ausentarse de esta villa. Abonar al cochero Francisco Vidal, la cantidad de 49 pesetas por varios servicios prestados por cuenta de este Ayuntamiento durante el año 1903, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 5 de Agosto.

—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Quedar enterado de una Circular del Gobierno Civil inserta en el «Boletín Oficial» número 5854 referente á rendicion de cuentas de 1903. Cumplir en todas sus partes una Circular de la propia Autoridad, inserta en el «Boletín Oficial» número 5858, referente al cumplimiento de la Ley de 10 de Junio de 1885 sobre el derecho que tienen á ocupar destinos civiles los licenciados del Ejército. Consignar en el próximo presupuesto de 1905 la cantidad de 1127'76 pesetas por gastos de la cárcel del Partido, segun reparto aprobado. Cumplir lo prevenido por el art. 141 de la Ley municipal referente á formacion de Presupuestos adicionales. Conceder un mes de licencia al Médico Titular de esta villa para ausentarse de la Isla. Prolongar la alcantarilla que existe en la calle Carretera de Fornells en toda la estension donde se han verificado casas y se levantó la sesión.

Sesion extraordinaria del día 7.—Se acordó fijar las cuentas municipales de 1903, ascendiendo el cargo á 37.958'77 pesetas y la data á 24.232'18 pesetas, resultando un sobrante de 13.726'56 pesetas. Admitir la cuenta de Propiedades y derechos y que las citadas cuentas se espongan al público, acompañadas de los documentos justificativos. Se acordó aprobar el proyecto del presupuesto adicional al ordinario formado por la Comision del ramo para el actual año 1904, y que se esponga al público. Se acordó aprobar y exponer también al público á efectos de reclamacion, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1905, así como la tarifa de arbitrios extraordinarios que se ha de proponer al Gobierno, para cubrir el déficit que en dicho presupuesto resulta; y que transcurridos los oportunos plazos de reclamacion se sometan dichos proyectos á la aprobacion de la Junta municipal, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior y de la extraordinaria que tuvo lugar el día 7 del actual. Acuerdos: Quedar enterado de una Circular de la Administracion de Hacienda referente á adopcion de medios para hacer efectivo el cupo de consumos durante el próximo año de 1905. Aprobar las listas de pobres de solemnidad que tienen derecho á recibir asistencia facultativa gratuita, durante el próximo año 1905. Que se proceda á la formacion del oportuno expediente para el arriendo en pública subasta de los bienes de propios de este Municipio para durante el próximo año de 1905, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 16 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Aprobar una cuenta de la Sociedad Anglo-Española de Motores de Mahón, importante 1.460'95 pesetas de varios materiales y tubos empleados en la canalizacion y conduccion á esta villa de las aguas de la fuente de San Martin. Autorizar á D.^a Magdalena Llopis para levantar el frontis de la casa de su pertenencia calle de Isabel II número 72. Prevenir á D. Bartolomé Torres, propietario de la casa que ocupa la escuela pública de niñas de esta villa, proceda á la mayor brevedad á arreglar la puerta de salida al patio de la misma. Por último, por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporacion que el próximo pasado domingo se había puesto en vigor la Ley del descanso dominical, sin que en este término municipal ocurriese incidente alguno; y fué acordado que se dicten las medidas necesarias para que dicha ley tenga exacto cumplimiento, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Que se ingrese en la Caja de la Diputacion provincial el importe del tercer trimestre del actual año. Autorizar á D. José Perez para cambiar la puerta de entrada y abrir una ventana en la fachada de

la casa de su propiedad calle Mayor número 5. Incluir en el próximo apéndice al amillaramiento dos cercados situados en las inmediaciones de S. Cristóbal y pertenecientes á D. Juan Gómez Pons. Aprobar los remates para el arriendo de las fincas de Propios de este Municipio para el próximo año 1905. Colocar los seis faroles que se han recibido para el aumento del alumbrado público, dos en esta villa, dos en el sufraganeo San Cristóbal y dos en el de Fornells. Que se abonen al Notario D. Francisco Andreu la cuenta de los gastos de escritura de cesión de los terrenos á favor del Estado para la construcción del Cuartel que se está construyendo en esta villa por el ramo de Guerra, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Autorizar al vecino D. Juan Mercadal para sustituir dos puertas que existen en el frontis de su casa calle Alfonso XII n.º 7 por dos ventanas. Autorizar al vecino José Gomila para abrir una ventana en el frontis de la cochera de su propiedad calle de Ciudadela número 10. Quedar enterados de haberse constituido el Comité local de la Liga antituberculosa en este término. Quedar enterados de la nueva Ley de alcoholes de 19 de Julio y de su reglamento de 7 Septiembre últimos suprimiendo del impuesto de consumos la partida trigo y sus harinas y que se suspenda la tramitación del expediente hasta ver la nueva designación de cupos que debe hacer la Hacienda. Aprobar la cuenta de conservación y reparación de los caminos vecinales durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos. Proceder á la limpieza y blanqueo de los Cementerios antes de 1.º de Noviembre. Proceder al arreglo del embaldosado del pasillo del aljibe público de esta villa. Declarar hijo adoptivo de esta villa, al propietario D. Benito Oliver Soler por haber dado á conocer en Menorca la planta llamada «Zulla» que tantos beneficios ha reportado en esta Isla y en particular á este término municipal, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Autorizar al vecino D. Juan Barceló para cambiar las puertas de las casas de su pertenencia de la calle Mayor números 13 y 15 de esta villa. Autorizar al vecino de esta villa Félix Pons para construir de nuevo un horno de pan cocer en la casa de su propiedad calle de Isabel II n.º 46. Quedar enterado de haberse recibido aprobado el presupuesto adicional al ordinario del presente año 1904. Admitir á D. Antonio Planas Veyns la renuncia del cargo de Médico Titular de esta villa, presentada á esta Alcaldía con fecha 26 del actual á consecuencia de su delicada salud, y aceptar como sustituto del mismo al propuesto por dicho señor, D. Jaime Gomila Llufríu, Licenciado en Medicina y Cirugía; y que se proceda á la instrucción del oportuno expediente para la provisión de la referida plaza, conforme dispone el vigente Reglamento de Médicos Titulares. Quedar enterado del repartimiento formado por la Administración de Hacienda, designando los cupos de la contribución Territorial para el próximo año de 1905, y que por la Junta pericial se proceda á la confección de los oportunos repartos. Trasladar los restos existentes en la galería n.º 1 de nichos impersonales del Cementerio Católico de esta villa, á los hornos construidos al efecto. Cumplir lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 31 de Enero de este año referente á la provisión de la plaza en propiedad de Depositario de esta villa. Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 125 pesetas para la colocación de una cruz en esta villa y en los sufraganeos S. Cristóbal y Fornells, y se acordó por el Ayuntamiento en 4 de Febrero del año 1900, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una instancia suscrita por D.ª Valentina Sancho en la que solicita la cancelación de la hipoteca constituida sobre la casa calle de la Plana n.º 32, para garantizar el cargo de recaudador de contribuciones municipales á favor de su esposo D. Lorenzo Orfila Pons, en cantidad de cinco mil pesetas, siendo así que la hipoteca voluntaria constituida sobre la otra casa situada en Mahón calle de la Arravaleta n.º 17, es más que suficiente para responder de la expresada cantidad; y fué acordado acceder á lo solicitado por la recurrente. Autorizar á D. Diego Portella para colocar una ventana y abrir de nuevo un portal en el frontis de su casa calle del Horno n.º 4. Declarar sin efecto lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión anterior referente á la traslación de restos en el Cementerio Católico de esta villa, hasta tanto que hayan cumplido diez años desde la inhumación de los cadáveres existentes en las galerías de nichos impersonales; y que vista la falta de los referidos nichos, se proceda desde luego á la construcción de una galería de nichos impersonales en dicho lugar Sagrado. Quedar enterado del repartimiento formado por la Contaduría de la Diputación provincial para gastos provinciales en el próximo presupuesto de 1905. Nombrar una Comisión compuesta de los Concejales Sres. Carretero, Riudavets, Monjo y Lull para que formulen el proyecto y presupuesto de una red telefónica entre esta villa y el sufraganeo S. Cristóbal. Adquirir doce tubos de linfa vacuna, para la vacunación y revacunación de los pobres de este término. Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de esta provincia, recordando el exacto cumplimiento de lo que dispone el nuevo reglamento de Médicos. Titulares Aumentar en 75 pesetas la cantidad que viene consignada en los presupuestos vigentes, para la adquisición de camillas. Aprobar la cuenta de jornales y materiales empleados en la reparación de los caminos vecinales durante el mes de Octubre, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Adicionar á la lista de pobres de solemnidad á la vecina de Fornells Antonia Sintés Pons; y excluir de la misma á la vecina de esta villa Antonia Pons Seguí. Ingresar dentro del corriente mes en las arcas del Tesoro, el importe del 4.º trimestre del cupo de consumos del corriente año; así como el del mismo trimestre de cuota provincial. Quedar enterados de la invitación del Reverendo Sr. Ecónomo de esta Parroquia á la Peregrinación al Santuario del Monte Toro, que ha de tener lugar el 27 del actual. Autorizar al vecino D. Félix Pons, para ensanchar el portal y la ventana de la casa de su propiedad calle Isabel II n.º 46. Que se proceda á la instrucción del oportuno expediente de apremios contra los morosos á los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios del actual año, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias á fin de evitar la propagación de la epidemia de fiebre tifoidea que se ha presentado en el sufraganeo Fornells, cumpliendo cuanto proponga la Junta Municipal de Sanidad; y que una Comisión de este Ayuntamiento pase á Mahón para conferenciar con el Jefe de Obras públicas de Menorca, referente á que se haga desahuciar lo mas pronto posible el estancamiento de aguas que encierran las obras del nuevo fondeadero que se ha construido en dicho Fornells. Elevar una instancia al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en súplica de que se sirva rectificar el error padecido en los sueldos consignados á los Pro-

fesores de esta villa y de S. Cristóbal en el proyecto de arreglo escolar publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los Maestros de las escuelas públicas de esta villa, en la que manifiestan que el Estado no les paga la cantidad correspondiente á retribución. Quedar enterado de una comunicación del Alcalde de Mahón referente al establecimiento en Menorca de un ferro-carril secundario. Quedar enterado de una comunicación de la Administración de Hacienda autorizando á este Ayuntamiento para hacer efectivo por medio de reparto el impuesto de consumos del próximo año de 1905. Autorizar al Sr. Alcalde para que busque y alquile otra casa á fin de destinarla á escuela pública de niños de esta villa, puesto que, la que actualmente ocupa se está vendiendo en pública subasta. Que los gastos ocasionados con motivo de la bendición é inauguración de la fuente pública en esta villa, sean satisfechos de la cantidad que venía consignada en el presupuesto para las obras de la referida fuente. Pagar del capítulo de Imprevistos los gastos ocurridos con motivo de la peregrinación al Santuario de Monte Toro. Proceder á la reparación y arreglo de la calle Mayor de esta villa. Socorrer con diez pesetas á los pobres de solemnidad Lorenzo Galmés y Margarita Garcia, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Adjudicar á favor del vecino D. Juan Mercadal Mascaró el solar n.º 16 del Cementerio Católico de esta villa, para construir un nuevo panteon de galería. Adquirir igualmente otro solar en el referido lugar Sagrado con el n.º 14 al vecino también de esta villa D. Francisco Gomila Mercadal. Nombrar á los Concejales Sres. Carretero y Monjo para que en unión de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Ferrerías, procedan á la redacción de las condiciones que han de servir de base para el nombramiento de Veterinario Titular de ambos terminos municipales. Exponer al público á efectos de reclamación el padron de habitantes de este término rectificado. Conceder una subvención de 150 pesetas á D. Marcos Montañez, propietario del predio «Albaida» de este término, para las obras de construcción del puente del camino de «Albaida», destruido á consecuencia de los últimos aguaceros. Conceder al propietario don Juan Saura una subvención de 50 pesetas para las obras de arreglo y conservación del camino público llamado de «Las Covas». Proceder á la reparación del camino público de S. Cristóbal llamado «Del Canal». Arreglar el sumidero que existe en el abrevadero público de esta villa, conocido por «Pou salat». Dividir la entradas que conduce al callejón que da acceso á los grifos del aljibe público de esta villa, á fin de que el propietario colindante tenga entrada independiente á su huerto. Encargar al concejal Sr. Alcina adquiera dos camillas para destinadas, una al servicio de esta villa y la otra al sufraganeo San Cristóbal. Adicionar á la lista de pobres al niño Lorenzo Casoli Carreras y á Maria Fanals Pons. Que se proceda á la formación de las listas de Concejales y mayores contribuyentes, que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores, esponiéndolas al público el día primero de Enero próximo. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, y en su consecuencia, el pago de haberes de Empleados y demás gastos verificados durante el segundo semestre de este año. Pagar con cargo al capítulo de Imprevistos la cantidad de 379'75 pesetas por los gastos extraordinarios ocurridos durante el segundo semestre de este año, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28 de Enero.—Se aprobó el acta de la ante-

rior. Se resolvieron las reclamaciones formuladas por varios vecinos contra las cuotas que les han sido señaladas en el reparto de Consumos debida y reglamentariamente formado para el presente año de 1904. Seguidamente se resolvieron también las reclamaciones formuladas contra el reparto de arbitrios extraordinarios autorizados por R. O. de 3 de Diciembre próximo pasado para cubrir el déficit del corriente ejercicio, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Aprobar en todas sus partes el expediente formado para la inmediata ejecución de las obras para la canalización y conducción á esta villa de las aguas de la fuente conocida por «Pou nou», y dar un voto de gracias á la Comisión que se ha ocupado de dicho asunto, por el celo y actividad con que se ha distinguido en el cumplimiento de las atribuciones que le confirió el Ayuntamiento en especial á su digno Presidente, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del proyecto de presupuesto municipal adicional al ordinario expuesto al público por termino de quince días, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna, y fué acordado aprobar dicho presupuesto tal como se halla extendido y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador Civil á los efectos prevenidos. Se dió cuenta del presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1905, así como del expediente de arbitrios extraordinarios sobre las especies comprendidas en la tarifa 2.ª de Consumos, que para cubrir los gastos ha sido indispensable consignar como ingresos á fin de presentar debidamente nivelado dicho presupuesto, contra cuyos proyectos no se ha presentado reclamación alguna á pesar de haber permanecido al público por el plazo de quince días, y fué acordado por unanimidad aprobar en todas sus partes el indicado presupuesto y expediente de arbitrios extraordinarios para el próximo año de 1905, y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador Civil á los efectos prevenidos. Por último se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Vocales D. Lorenzo Pons, Don Juan Pascual, D. Juan Ameller y Don Rafael Pons para que examinen las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1903, fijadas por el Ayuntamiento en sesión de 7 de este mes, y formulen el oportuno dictamen, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordaron los medios para hacer efectivo el impuesto de Consumos en el próximo año de 1905, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto para examinar las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1903, y fué acordado por unanimidad aprobar el referido dictamen de las expresadas cuentas y remitirlas al Ilmo. Sr. Gobernador Civil á los efectos prevenidos, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la nueva ley de alcoholes de 19 de Julio y de su reglamento de 7 de Septiembre próximo pasado y de la nueva designación de cupos que la Delegación de Hacienda señala por consumos para el próximo año de 1905, y fué acordado modificar el estado de los derechos para el Tesoro y recargos municipales para el inmediato año de 1905 á cada una de las especies sujetas el impuesto de consumos, y que se una testimonio de la presente acta en el expediente que tramita para la adopción de medios para cubrir el cupo y recargos de consumos, y que terminado en esta forma dicho expediente,

se remita al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobacion y correspondiente autorizacion del reparto vecinal. Nombrar una comision compuesta de los vocales Sres. D. Rafael Monjo, D. Juan Pascual, D. Sebastian Lull, presididas por el Sr. Alcalde para que formulen el proyecto de condiciones que debe servir de base para el nombramiento y contrata de Médico municipal Titular de esta villa por renuncia de D. Antonio Planas Veyñs, y que dicha Junta vuelva á reunirse el dia once de este mes á las diez horas para examinar y en su caso aprobar las condiciones que la exepresada Comision haya formulado, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Aprobar en todas sus partes el proyecto de condiciones formulado por la comision nombrada al efecto para la contrata que se ha de celebrar con el Médico Titular, para la asistencia gratuita de los enfermos pobres de esta villa, su campaña y el sufraganeo Fornells, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 16 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar Médico Titular interino para la asistencia médica gratuita á los enfermos pobres de esta villa, su campaña y el sufraganeo Fornells, al Licenciado en Medicina y Cirugia D. Jaime Gomila Llufrú. Quedar enterado de una comunicacion del Señor Administrador de Hacienda de fecha 23 de Noviembre último, autorizando á este Ayuntamiento para plantear el repartimiento vecinal para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos en todas las especies sujetas á dicho impuesto para el próximo año de 1905, y se acordó que por la Comision nombrada al efecto se proceda inmediatamente á la formacion del indicado reparto, y se levantó la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion de ayer.

Mercadal 4 Marzo 1906.—P. A. del A.—El Secretario interino.—Juan Sintes.—V.° B.°—El Alcalde, Juan Palliser.

Núm. 1118

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el año 1904.

Sesion extraordinaria del dia 1.° de Enero.—Se procedió á la formacion de las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Sesion extraordinaria del dia 5.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento celebrando la sesion inaugural que no tuvo lugar el próximo pasado dia primero por falta de número suficiente de señores concejales con motivo de haberse anulado la eleccion de cuatro procedentes de la última votacion y haber otro dimitido el cargo. Constituyóse en este dia el Ayuntamiento con cuatro concejales interinamente nombrados por el Sr. Gobernador en el anterior, cuatro procedentes de la penúltima votacion y dos de la última, teniendo lugar todas las operaciones propias del acto.

Sesion ordinaria del dia 10.—Fué aprobada el acta anterior. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. El Alcalde da cuenta de los nombramientos de Alcaldes de barrio decretados recientemente. Fueron aprobados los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales del corriente año. Formaronse las comisiones permanentes que conforme al artículo 60 de la ley municipal han de actuar en el bienio empezado. Se enteró el Ayuntamiento de que D. Jaime Santandreu Riera ha cedido parte del corral de su casa cita en la calle del Cardessar para ensanche del torrente den Bassina. La Corporacion acordó dar las gracias al señor donante y que se levante una pared en el limite del terreno cedido. Fue admitida la dimision que de su cargo presentan el Oficial sa-

che y dos peones camineros, nombrando á los que deben sustituirlos. Fueron separados de sus destinos el cartero de S. Lorenzo y peaton de S. Miguel, cubriendo sus vacantes en nuevo personal. Fué trasladado el cuartelillo de la Guardia civil. Acordó por fin el Ayuntamiento haber motivo suficiente para que se suponga probada la ausencia de Jorge Pont Riera á efectos de quintas.

Sesion extraordinaria del dia 12.—Se procedió al alistamiento de mozos que han de concurrir al próximo reemplazo.

Sesion ordinaria del dia 19 en 2.ª convocatoria.—Fueron aprobadas las anteriores. Se dió cuenta de la correspondencia. Se acordó la tramitacion de varias transferencias de créditos en el presupuesto corriente. Acordó el Ayuntamiento no admitir la dimision que del cargo de concejal tiene presentada don Miguel Femenias Galmés. Dió cuenta el Sr. Alcalde de la suspension por él decretada del guardia municipal y del nombramiento de otro en su puesto. Se aprobó la distribucion de vecinos en secciones para el nombramiento de los vocales de la Junta municipal.

Sesion ordinaria del dia 24.—Fué aprobada la anterior, dándose cuenta luego de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se aprobaron dos planos para las fachadas de las casas citas en la calle Mayor, propiedad de Lorenzo Bauzá y José Riera. Se aprobaron varias notas semanales de gastos acordando su pago con cargo al capítulo 11.º. Acordó el Ayuntamiento reservar cincuenta pesetas del propio capítulo para pago de dietas á obreros de la Junta de reformas sociales. Se declararon definitivas las listas de electores de compromisarios para senadores con la inclusion de los concejales interinos nombrados con posterioridad el dia primero del actual. Se enteró la Corporacion de que D. Juan Amer Servera ha cedido gratuitamente, para bien del vecindario, los terrenos necesarios de su finca «El Camp redó» para el necesario ensanche del torrente den Bassina, acordando construir una pared en el limite del terreno donado, haciendo constar el mas vivo agradecimiento en vez del referido señor por su generosidad. Fué aprobada la propuesta en terna para renovacion de la Junta local de primera enseñanza. Por fin se autorizó á la comision de obras para que señale una alineacion solicitada por Pedro José Galmés.

Sesion ordinaria del dia 31.—Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y acordó el Ayuntamiento cobrar el primer trimestre de consumos á cuenta con el reparto anterior.

Sesion extraordinaria del dia 31.—Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos que han de concurrir al próximo reemplazo.

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal. Se designó el local para colegio electoral de la eleccion parcial de concejales que tendrá lugar el próximo dia veinte y uno.

Sesion extraordinaria del dia 13.—Se procedió al cierre definitivo del alistamiento de los mozos que en el dia inmediato han de ser sorteados.

Sesion extraordinaria del dia 14.—Se procedió al sorteo de los mozos alistados para el próximo reemplazo del Ejército.

Sesion ordinaria del dia 16 en 2.ª convocatoria.—Fueron aprobadas las actas precedentes. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana y aprobaron varias cuentas por diferentes servicios.

Sesion ordinaria del dia 23 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de la corres-

pondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordando los circunstancias darse por enterados para su mas exacto cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Marzo en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Fué designado D. Juan Sureda Cantó para practicar la talla de los mozos del actual reemplazo.

Sesion extraordinaria del dia 6.—Se procedió á la clasificacion y declaracion de soldados y á la revision de exenciones, con las operaciones consiguientes.

Sesion ordinaria del dia 6.—Fué aprobada el acta de la ordinaria del dia primero. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se nombró una comision especial para examen de las cuentas de recaudacion presentadas por D. Jorge Riera Brunet.

Sesion extraordinaria del dia 10.—Fueron aprobadas las cuentas de recaudacion presentadas por D. Jorge Riera Brunet.

Sesion ordinaria del dia 13.—Fué aprobada el acta del seis y ratificáronse los acuerdos de la extraordinaria que precede. Fueron posesionados en sus nuevos cargos de concejales los que al efecto fueron votados en extraordinaria y parcial votacion del 21 anterior cesando los interinos. Se procedió al nombramiento de primero y segundo teniente de Alcalde y por fin señalaron los martes para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Sesion ordinaria del dia 15.—Fué aprobada la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó proveer las vacantes ocasionadas en las Comisiones permanentes del Ayuntamiento con motivo de la salida de los concejales interinos á que hace referencia el acta anterior. Acordó la Corporacion que don Bartolomé Sureda Massanet se encargue interinamente de la Recaudacion y Depositaria del Ayuntamiento y que le sean por de pronto entregados los recibos pendientes de cobro por consumos de 1902 y 1903, debiendo proseguir la cobranza de igual impuesto por el año actual.

Sesion ordinaria del dia 24 en segunda convocatoria.—Fué aprobada el acta anterior. Acordaron los circunstancias declararse enterados de la correspondencia y B. O. de la semana. Fué informada una instancia que D. Pedro Vicens presentó al Sr. Gobernador Civil sobre pago de haberes. Acordó por fin el Ayuntamiento celebrar sus sesiones ordinarias los domingos á contar desde el 3 Abril próximo.

Sesion extraordinaria del dia 25.—Fueron fallados los expedientes de excepcion pendientes por motivos alegados por los mozos del actual y anteriores ejercicios para eximirse del servicio activo de las armas.

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta de la ordinaria precedente. Se dió cuenta de la correspondencia. Acordó el Ayuntamiento se active la cobranza del impuesto de consumos.

Sesion ordinaria del dia 12 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la precedente. Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la correspondencia y B. O. de la semana para su cumplimiento. La Corporacion confirmó el nombramiento de un agente auxiliar de la Recaudacion municipal. Se designó á D. Miguel Gelabert para el justiprecio de varias fincas para allegar datos á varios expedientes de exencion del servicio militar activo. Fué aprobado un plano para la fachada de la casa que Bartolomé Bauzá posee en la calle del Pozo.

Sesion ordinaria del dia 17.—Quedó aprobada el acta de la precedente y se dió cuenta de la correspondencia. Se nombró una comision para que pase á Palma á exponer al Sr. Delegado de

Hacienda el verdadero estado economico del Municipio, y del Sr. Alcalde pase á la Capital el dia que sea visitada por S. M. D. Alfonso XII.

Sesion ordinaria del dia 24.—Fué aprobada el acta de la que precede. Se dió cuenta de la correspondencia y B. O. de la semana. Se nombró una comision para informar lo que preceda respecto á los deudores por el impuesto de cédulas personales de 1902. Se autorizó á D. Rafael Sitjar para que abra una ventana en su casa de la calle Nueva de este lugar.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo.—Después de leer el acta de la anterior fué aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y B. O. de la semana, acordaron los circunstancias darse por enterados. Se acordó abrir la cobranza voluntaria del segundo trimestre de consumos actual á cuenta con el reparto aprobado para el año anterior. Acordó el Ayuntamiento ordenar á los terratenientes contiguos á las acequias de La Grua que procedan á su inmediata limpieza.

Sesion ordinaria del dia 15.—Dada lectura al acta de la que precede fué aprobada. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. de la semana acordando su cumplimiento. Se acordaron varios fallidos por descubiertos del impuesto de cédulas personales.

Sesion ordinaria del dia 24 en 2.ª convocatoria.—Se dió lectura al acta de la sesion precedente aprobándola luego. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. de la semana acordando los circunstancias darse por enterados para su cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 31 en 2.ª convocatoria.—Fué leida el acta de la ordinaria que precede y quedó aprobada sin reparo alguno. Acordó el Ayuntamiento declararse enterado de la correspondencia y B. O. de la semana.

Sesion ordinaria del dia 7 Junio en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta de la que precede luego de leida. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. de la semana acordando su cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 12.—Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia. Se autorizó á Antonio Riera Parera para que construya una sepultura en el cementerio de este lugar. Acordó por fin ordenar á varios propietarios colindantes al camino de Son Groch que retiren los estorbos que en el han colocado.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se dió lectura al acta anterior siendo aprobada sin reparo alguno. Seguidamente acordó el Ayuntamiento declararse enterado de la correspondencia y B. O. de la semana para su debido cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio.—Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y B. O. de la semana. Acordó el Ayuntamiento que las vacaciones empiezen en este lugar para las escuelas públicas el dia ocho inmediato. Se acordó imponer varios correctivos á los vecinos que desobedecieron lo acordado en sesion del 12 anterior respecto á retirar ciertos estorbos del camino de Son Groch.

Sesion ordinaria del dia 10.—Después de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de la correspondencia y B. O. de la semana. Dictaronse varias medidas para que no se ensucien ó estorbe el curso de las aguas de los torrentes cercanos á la poblacion para evitar enfermedades. Acordó por fin el Ayuntamiento que luego de recibido el repartimiento de consumos formado para el año actual con la debida nota de aprobacion se ponga á la cobranza por sus dos primeros trimestres.

Sesion ordinaria del dia 17.—Fué leida y aprobada el acta que precede y dada cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordó el Ayuntamiento darse por enterado para su mas exacto cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 24.—Leida el acta de la ordinaria que precede fué aprobada y dada cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordó el Ayuntamiento darse por enterado. Se autorizó a la comision de Obras para señalar una alineacion solicitada por Lorenzo Mesquida. Se acordó advertir a los compradores de almendras que lleven un registro de los vendedores y respectivas partidas para evitar ciertos abusos. Acordose por fin ordenar la limpieza de un charco de aguas sucias existente en las inmediaciones del lugar.

Sesion ordinaria del dia 31.—Dada lectura al acta de la que precede fué aprobada. El Ayuntamiento declaróse enterado de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó la transcripcion en el acta presente de una circular dictada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre provision de destinos municipales en licenciados del Ejército.

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto.—Fué aprobada el acta de la que precede previa su lectura. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó el pago de treinta pesetas por la fiesta religiosa del dia de San Lorenzo. Acordose tambien destinar varios jornales de la prestacion personal a la limpieza de torrentes. Acordó por fin el Ayuntamiento que las segundas convocatorias para sesion ordinaria se hagan para la hora de las veinte.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se dió lectura al acta de la que precede siendo aprobada acto seguido. Enterado el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordó su cumplimiento. El Alcalde manifestó al Ayuntamiento que segun tiene este acordado ha dispuesto se abra la cobranza del primer semestre de consumos segun el reparto definitivo aprobado recientemente. Acordó por fin el Ayuntamiento que quede pendiente hasta otra sesion el informe de dos instancias sobre consumos en que D. Lorenzo Galmés y D. Gabriel Amengual reclaman contra sus respectivas cuotas.

Sesion ordinaria del dia 21.—Fué aprobada el acta anterior previa su lectura. Dada cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordó el Ayuntamiento darse por enterado. Acordó tambien proceder a la formacion de los debidos presupuestos ordinario y adicional. Se acordó acto seguido abrir la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de consumos y conceder una subvencion de diez pesetas mensuales a Bartolomé Pascual para atender a la lactancia de su hijo contra de cinco pesetas mensuales a Bartolomé Llinás Caldentey por igual concepto.

Sesion ordinaria del dia 28.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Dose cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Acordó el Ayuntamiento se ingrese en el Tesoro público en concepto de consumos la mayor cantidad posible. Fué luego aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1905 y el adicional al ordinario corriente para su exposicion al público y ulterior tramitacion. El concejal Sr. Riera y Bauza hace constar su voto particular sobre varias partidas del proyecto de presupuesto ordinario antes mencionado.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 6 de Septiembre.—Previa su lectura fué aprobada el acta de la semana que precede. Dada cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordó el Ayuntamiento darse por enterado. Se autorizó la construccion de una acera en la calle de la Iglesia. Acordose luego manifestar a la Excm. Diputacion provincial los motivos que han impedido a este Ayuntamiento abonar lo que debe por cuota para el presupuesto de dicha cantidad. Se autorizó a la Comision de obras pa-

ra que señale una alineacion en el camino de Sa Grua y entienda y disponga lo precedente para el ensanche de una seccion de los caminos de Son Negre, utilizando la prestacion personal si fuere necesaria.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 13.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordando los circunstancias darse por enterados para su mas exacto cumplimiento. Se acordó ofrecer al Imo. Sr. Delegado de Hacienda ingresos 400 pesetas trimestrales a cuenta de los atrasos que tiene el Ayuntamiento en concepto de consumos y que se solicite del mismo la suspension de los procedimientos ejecutivos que se siguen contra los concejales con motivo de dichos descubiertos.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 20.—Fué aprobada el acta anterior previa su lectura. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se autorizó a Gabriel Nicolau Sitjar para construir una sepultura en el cementerio de este lugar. Se acordó el pago de ciertas cantidades del capitulo 11.º como tambien otras atenciones del Tesoro y Diputacion provincial. Se acordó terminar las paredes que empezó el Ayuntamiento junto al puente den Bassina.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 27.—Fué aprobada el acta anterior y se dió cuenta al Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se enteró la Corporacion de que se habia nombrado maestro interino para la escuela pública de niños de este lugar. Se autorizó la reforma de la fachada de una casa que Juan Femenias posee en la calle del Pozo, y se dió cuenta del estado de la recaudacion municipal.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 4 de Octubre.—Despues de leida fué aprobada el acta de la ordinaria que precede. Declarase el Ayuntamiento enterado de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó interesar del Ayuntamiento de Manacor los antecedentes que obren en su archivo sobre la adquisicion de los terrenos que se destinaron a cementerio del caserío de San Miguel y su camino.

Sesion ordinaria del dia 9.—Fué leida y aprobada el acta de la ordinaria que precede. Enteróse el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se nombró una comision para que pase a Palma con objeto de interesar del Sr. Delegado de Hacienda el pronto despacho de varios expedientes de intereses para este Ayuntamiento debiendo abonarse con cargo al capitulo de imprevistos los gastos consiguientes.

Sesion ordinaria del dia 16.—Despues de leida fué aprobada el acta de la ordinaria que precede. Enteróse el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó activar el procedimiento de apremio contra los deudores por Consumos de 1902 y 1903. Fijanse luego los precios maximos que puede percibir el arrendatario de las especies de consumos para la realizacion del impuesto establecido sobre carnes y liquidos para el proximo año de 1905 caso de presentarse licitador en 1.ª ó 2.ª subasta para la venta exclusiva de dichas especies.

Sesion ordinaria del dia 25 en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Enterase el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. de la semana para su mas exacto cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 30.—Fué aprobada el acta de la sesion que precede. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Fueron aprobadas diferentes cuentas por servicios varios acordando su pago con cargo a diferentes de los capitulos del presupuesto municipal. Se acordó ordenar fuesen cortadas las ramas de los arboles que exorban

el paso de las vias publicas. Fijaróse en su maximo los recargos que para atenciones del presupuesto municipal de 1905 han de imponerse en consumos, cedulas, industrial, etc. Por fin se hizo constar el agradecimiento de la Corporacion en vez del proceder del Diputado provincial Sr. Lliteras en favor del proyecto de ferrocarriles secundarios por la parte que a este lugar afecta.

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordando los circunstancias darse por enterados para su mas exacto cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 15 en 2.º convocatoria.—Previa su lectura fué aprobada el acta anterior. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Acordó el Ayuntamiento amillarar a nombre de Rafael Umbert Font una pieza de tierra en Son Vives que aparece a nombre de Carmen Camps. Se acordó quede para estudio del Ayuntamiento una instancia de D. Juan Orlandis sobre variacion de un trozo del camino que de San Miguel va a Son Servera. Acordó por fin el Ayuntamiento la limpieza de una acequia de desagüe arbierta en Son Moro.

Sesion ordinaria del dia 22 en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordando su cumplimiento. Se acordó solicitar la debida autorizacion para apelar al repartimiento vecinal como único medio factible para la realizacion del impuesto de consumos.

Sesion ordinaria del dia 29 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta anterior. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Acordó el Ayuntamiento amillarar a nombre de Maria Ana Umbert Rosselló varias fincas que aparecen hoy en la cuenta de su madre Maria Ana Rosselló y amillarar tambien a nombre de Pedro Juan Sansó Santandreu obras que constan bajo el de Antonio Lluill Riera.

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Acordó el Ayuntamiento el pago de varias cantidades por una cadena para los pozos públicos y por vidrios para los faroles del alumbrado. Se acordó reparar los desperfectos ocasionados por las aguas en el puente del torrent des Enquelledos. Acordó el Ayuntamiento obligar a los terratenientes contiguos a la acequia de S'tañol a que procedan a su limpieza.

Sesion ordinaria del dia 13 en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada el acta anterior. Se da cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios varios.

Sesion ordinaria del dia 20 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada el acta anterior previa lectura. Se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana acordando su cumplimiento.

Sesion ordinaria del dia 27 en 2.ª convocatoria.—Despues de leida fué aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletín Oficial» de la semana y para su cumplimiento declaranse enterados los circunstancias. Se señaló dia para la subasta de los arbitrios municipales del año próximo conforme a los pliegos de condiciones que se aprueban.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 8 de Septiembre.—Instalada la Junta procedió a la eleccion de medios para cubrir los cupos de consumos y sus recargos correspondientes a este termino para el próximo de 1905.

Sesion extraordinaria del dia 30.—Fué aprobado el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos cinco.

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Octubre.—Fué aprobado el presupuesto adicional al ordinario del año en curso.

El extracto que precede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy.

San Lorenzo 10 de Febrero ds 1906.—El Secretario, Salvador Galmés.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Riera.

Núm. 1119

D. Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia y de instruccion del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que por D Magin Berga y Sorá, casado, propietario y de esta vecindad se ha promovido por ante este Juzgado y Escribania del infrascrito espediente sobre declaracion de herederos legales de su hermana germana D.ª Aguida Berga Sorá fallecida en esta capital en estado de soltera el nueva Noviembre de mil novecientos y ab-intestato a favor del solicitante y de su hermana D.ª Isabel Berga Sorá por iguales partes.

En su consecuencia y en virtud de este, cito, llamo y emplazo a los que se crean con igual ó mejor derecho que los nombrados hermanos D. Magin y D.ª Isabel Bergá Sorá a la herencia de la finada doña Aguida Berga Sorá para que dentro el término de treinta dias lo deduzcan compareciendo en el expresado expediente con los documentos que lo acrediten, pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Palma diez y seis de Abril de mil novecientos seis.—Emilio Vélez.—Ante mi, Sebastian Gazá.

Núm. 1120

CEDULA DE CITACION

En expediente posesorio se acordó la inscripción de una finca denominada el Bañalbufar, de este término a nombre de Magdalena Vidal Colom. En auto de treinta y uno Mayo último se aprobó el expediente y el Sr. Registrador de la propiedad suspendió la inscripción por resultar inscrita la finca a nombre de Ana Colom Amengual, y se cita a los herederos ó sucesores de ésta para que dentro de ocho dias contaderos desde la publicacion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presente a hacer oposicion al expediente; pues, de lo contrario, se ratificara el citado auto.

Alaró 14 de Abril de 1906.—Pedro Pelleró, Secretario.

Núm. 1121

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del dia 1.º de Marzo próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas a infractores a la ley de caza, por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa cuartel, cita en la carretera de Esporlas

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes convenga tomar parte.

Palma 20 Abril de 1906.—El Teniente Coronel primer Jefe, Raimundo Gutierrez.

Núm. 1122

MARITIMA SOLLERENSE

D. José Casanovas Miró ha extraviado cuatro acciones al portador de esta compañía registradas con los números 126, 127, 128 y 129 de la serie B y segun el art. 10 de los estatutos de la misma se previene por medio de este anuncio que, transcurridos quince dias desde su publicacion, serán declaradas nulas las acciones indicadas, y se expedirá duplicado de ellas, mientras no se interponga, durante dicho plazo, reclamacion alguna que lo impida.

Sóller 16 de Abril de 1906.—Por la Maritima Sollerense.—El Naviero Director, Lorenzo Roques.

Depositaria de fondos municipales de Selva

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	23471'64
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5999'63
Cargo.	29471'27
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2706'21

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 26765'06
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	394'01	394'01
3 Impuestos.	»	276'83	276'83
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	2715'09	2715'09
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	2613'70	1613'70
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	5999'63	5999'63
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	1030'75	1030'75
2 Policía de Seguridad.	»	266'18	266'18
3 Policía urbana y rural.	»	167'16	167'16
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	100'00	100'00
6 Obras públicas.	»	191'62	191'62
7 Corrección pública.	»	360'00	360'00
8 Montes.	»	437'50	437'50
9 Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	153'00	153'00
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	2706'21	2706'21

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Selva á 31 de Marzo de 1906.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pablo Morey —V.º B.º—El Alcalde, Jaime Solivellas.

Depositaria de fondos municipales de Lluchmayor

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	164'45
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	6111'41
Cargo.	6275'86
Data por pagos verificados en igual trimestre.	»

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 6275'86
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	1900'25	1900'25
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	94'78	94'78
8 Resultas.	»	164'45	164'45
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	4116'38	4116'38
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	6275'86	6275'86
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	»	»
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lluchmayor á 31 Marzo 1906.—El Depositario, Miguel Puigserver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañá.

Depositaria de fondos municipales de San Antonio Abad

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	606'57
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	6969'45
Cargo.	7576'02
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4736'69

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 2839'33
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	606'57	606'57
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	6969'45	6969'45
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	7576'02	7576'02
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	40'00	40'00
2 Policía de Seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	254'80	254'80
6 Obras públicas.	»	»	»
7 Corrección pública.	»	441'89	441'89
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	4000'00	4000'00
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	4736'69	4736'69

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Antonio Abad á 5 de Abril de 1906.—El Depositario, José Ribas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Ferrer.

Depositaria de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1758'89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	»
Cargo.	1758'89
Data por pagos verificados en igual trimestre.	»

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 1758'89
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	Total de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	1758'89	1758'89
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
Cargo pesetas.	»	1758'89	1758'89
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	»	»
2 Policía de Seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	»	»
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
Data pesetas.	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Campanet á 31 Marzo de 1906.—El Depositario, Rafael Bisquerra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Mascareó.